

LICITACIÓN PÚBLICA

N° 16/ 2016



PUERTOARICA
EMPRESA PORTUARIA ARICA

BASES ADMINISTRATIVAS

“DATA CENTER MODULAR PREFABRICADO”

JULIO 2016

1. INTRODUCCION

La Empresa Portuaria Arica, en adelante “EPA”, ha determinado efectuar una Licitación Pública para cotizar equipos y elementos necesarios para el **MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA**. Las presentes Bases Administrativas, en adelante BA, tienen el propósito de regular el proceso de licitación y adjudicación y especificar los documentos que deben presentar los oferentes a la licitación, las que serán complementadas con los Términos de Referencia que correspondan, y que formarán parte integrante del contrato que se suscriba para estos efectos entre la empresa adjudicada y la EPA.

Empresa Portuaria Arica es una empresa pública del estado que en materia de bienes se rige por su ley orgánica y por las normas de derecho privado.

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia que definen las condiciones mínimas del servicio, corresponden a las indicadas en documentación adjunta a estas bases, y que forman parte de esta licitación.

Previo a la presentación de la oferta, los oferentes deberán haber tomado conocimiento de los servicios requeridos y requisitos de contratación contenidos en estas bases y anexos.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1.- Los productos y/o servicios y el contrato, se ceñirán y se regirán, por los siguientes documentos:

- a) Las presentes Bases Administrativas.
- b) Los Términos de Referencia
- c) Las aclaraciones a las Bases Administrativas y/o a los Términos de Referencia según sea el caso, derivadas del procedimiento de consultas estipulado en estas Bases.
- d) La oferta presentada por el oferente en todo aquello no incompatible con los instrumentos anteriores y el Contrato.
- e) El Contrato respectivo.

Todos los documentos arriba mencionados formarán parte integrante del contrato derivado de la adjudicación de la propuesta.

3.3. En cualquier momento, antes de la apertura de la propuesta, la Empresa Portuaria Arica podrá modificar las fechas e introducir enmiendas a los documentos de la licitación a través del envío de una carta aclaratoria a todos los oferentes que hayan adquirido bases.

- 3.4. Las ofertas tendrán vigencia por un plazo de 60 días corridos, a contar de la fecha de apertura de las propuestas.
- 3.5. Participar en esta Licitación implica aceptar por parte de los Oferentes las condiciones establecidas por la EPA, reservándose ésta el derecho a aceptar la propuesta que mejor satisfaga sus intereses y rechazar todas las propuestas cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de ellas cumpla en lo técnico y/o económico para con los intereses de la EPA, no pudiendo ninguno de los oferentes reclamar ningún tipo de indemnización.
- 3.6. La empresa cuenta con un presupuesto referencial de MM\$ 150 CLP para este proyecto.

4. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las fechas para las etapas de la presente Licitación, son las siguientes:

Publicación	11 y 12 de julio de 2016
Venta de Bases	11.07.2016 al 15.07.2016
Recepción de Consultas	Hasta 20 de julio de 2016.
Respuestas a Consultas	Hasta 22 de julio de 2016.
Presentación Ofertas	28 de julio de 2016 hasta 17:00 hrs.
Fecha Estimada Adjudicación	No antes del 07 de agosto de 2016.
Fecha Estimada de Firma Contrato	No antes del 07 de agosto de 2016.

Cualquier consulta o aclaración deberá ser realizada por correo electrónico, a la dirección licitacion162016@puertoarica.com

5. REQUISITOS PARA OPTAR A LA LICITACIÓN

Podrán participar en esta Licitación las empresas con representación legal en Chile, en adelante llamados oferentes, que acrediten capacidad técnica y con más de tres años de experiencia en los servicios objeto de esta propuesta, que adquieran Bases de Licitación y que cumplan con la documentación requerida en estas bases.

6. COSTOS DE LA LICITACIÓN

Todos los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los Oferentes para la preparación y presentación de sus ofertas, serán de su exclusiva cuenta y cargo del licitante.

El precio de estas bases será la suma de \$ 100.000 (Cien mil pesos), IVA incluido.

Este valor se podrá depositar o transferir a nombre de la Empresa Portuaria Arica, rut 61.945.700-5 en la Cuenta Corriente N° 30638701 de Banco Corpbanca – Sucursal Arica. Conjunto con ello deberá informar a EPA con el comprobante de depósito y datos de facturación al siguiente e-mail: licitacion162016@puertoarica.com y retirar o requerir las

Bases en las oficinas de EPA, ubicadas en Avenida Máximo Lira No.389 – 2do.piso en la ciudad de Arica.

7. DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta será incondicional e irrevocable y deberá ser presentada en sobre cerrado en la secretaria de la Gerencia General de la Empresa Portuaria Arica, ubicada en calle Máximo Lira No.389 segundo piso, Arica, hasta el **día 28 de Julio de 2016 y hasta las 17:00 hrs.** vencido el plazo no se recibirán ofertas.

La oferta Técnica y Económica deben ser presentadas en sobres independientes, cada sobre debe estar cerrado y rotulado de la siguiente manera:
Sobre N° 1: (Nombre del Oferente)

<p>OFERTA TECNICA Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS. LICITACIÓN PUBLICA No 16/2016 “DATA CENTER MODULAR PREFABRICADO” MÁXIMO LIRA #389-2° PISO ARICA</p>
--

Sobre N° 2: (Nombre del Oferente)

<p>OFERTA ECONÓMICA LICITACIÓN PUBLICA No 16/2016 “DATA CENTER MODULAR PREFABRICADO” MÁXIMO LIRA #389-2° PISO ARICA</p>
--

Con posterioridad al acto de apertura no se podrá modificar, ni complementar la documentación presentada, salvo que "La Empresa" lo requiera.

8. SOBRE N° 1: OFERTA TECNICA Y ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

En el Sobre N°1 correspondiente a la Oferta Técnica y Antecedentes Administrativos, el Oferente deberá entregar 1 ejemplar (original), más una versión digital en CD, de la siguiente documentación:

8.1. Datos de la Empresa

En formato adjunto (**Anexo N° 1**), deberá proporcionar los datos de la Empresa (nombre, rut, domicilio, nombre del representante legal, rut y domicilio, etc.).

8.2. Copia Factura de la EPA por la compra de las presentes bases.

8.3. Carta declaración de responsabilidad del oferente

Declaración del oferente firmada por el representante legal, en que se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en formato adjunto (**Anexo N° 2**).

8.4. Garantía de seriedad de la Oferta

El oferente deberá presentar una Boleta Bancaria en Garantía por la seriedad y cumplimiento de la oferta presentada, de acuerdo a lo siguiente:

MONTO: Boleta de Garantía Bancaria por un monto de \$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos), pagadera a su sola presentación, a nombre de EMPRESA PORTUARIA ARICA, RUT 61.945.700-5, con glosa “**Para garantizar la seriedad de la oferta presentada en Licitación Pública N° 16/2016 para el Data Center Modular Prefabricado**”, y emitida por un Banco con sucursal u oficina en Arica.

VIGENCIA : Con vencimiento mínimo al día **30/09/2016**.

DEVOLUCIÓN:

EPA podrá hacer efectiva esta garantía si por cualquier causa y con posterioridad al acto de apertura de ofertas, el oferente adjudicado, o cualquiera de los participantes, retira, modifica o desiste de su oferta o propuesta, o no asiste al acto de firma de contrato o no entrega la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuando corresponda, EPA podrá declarar desierta la licitación o adjudicar al oferente que siga en el orden de evaluación. En tales casos, y sin perjuicio de la decisión de declarar desierta o adjudicar la licitación, EPA procederá a cobrar la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

La Boleta de Seriedad de la Oferta será devuelta a los oferentes una vez firmado el contrato respectivo. Sin embargo, al oferente favorecido con la propuesta se le devolverá esta garantía una vez constituida la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

El costo de la garantía será de cuenta y cargo del Oferente. EPA no reembolsará estos costos, ni los de ninguna otra garantía que éste debe contratar en relación con esta licitación y el eventual contrato a que dé lugar.

8.5. Experiencia del oferente

El Oferente deberá acreditar experiencia en soluciones similares de tipo Data Center Modular prefabricado, de los últimos 3 años. (**Anexo N° 3**)

8.6. Plan de Trabajo y Recursos

Corresponde a los servicios, antecedentes, trabajos, recursos, capacidades, competencias que el oferente ofrece a EPA, presentados en el **Anexo N° 4**:

- Metodología a emplear para el desarrollo del servicio contratado
- Plan de trabajo para el desarrollo del servicio contratado, incluyendo Carta Gantt.
- Antecedentes que hará entrega a la Empresa Portuaria Arica producto del trabajo, el cual se debe ajustar a los requerimientos mínimos establecidos en los Términos de Referencia adjuntos.

8.7. Antecedentes Financieros

- El oferente deberá presentar balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 2015 y Declaración de Renta Año Tributario 2016.

9. SOBRE N° 2: OFERTA ECONÓMICA

La oferta deberá presentarse en el formato adjunto “Oferta Económica” (**Anexo N° 5**), la cual deberá estar expresada en pesos chilenos, en la cual deberá desglosar la oferta según los ítems: Producto, Traslado, Movimientos y Habilitación del data center, pudiendo opcionalmente desglosar el ítem Producto en sub sistemas.

Los servicios relacionados a la post venta, tales como: soporte, mantención y otros, serán cotizados como un servicio independiente a la venta del producto.

El valor debe incluir los impuestos legales, señalando el tipo de régimen tributario a que esté afecto el oferente.

10. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas de los oferentes se recibirán al correo electrónico licitacion162016@puertoarica.com, que indique como asunto “Consultas a la Licitación Pública No. 16/2016” hasta el **20 de Julio de 2016**.

Las respuestas a las consultas y aclaraciones, se harán por correo electrónico a todos los oferentes que hayan adquirido bases, a más tardar el día **22 de Julio de 2016**.

No serán consideradas válidas las consultas o cualquier otro documento que sea enviado a otro destinatario y/o otra dirección.

Por su parte las comunicaciones y/o notificaciones a los oferentes se efectuarán al correo electrónico o dirección informados al efecto por cada uno de ellos.

EPA no se responsabilizará por la recepción tardía o extravío de las Circulares Aclaratorias que se emitan, después de haberlas enviado a la dirección y/o correo electrónico indicado por los Oferentes.

11. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

EPA abrirá las ofertas en un acto público, ante una comisión nombrada para dichos efectos.

En la oportunidad del acto de apertura, se procederá sólo a verificar que los antecedentes solicitados hubiesen sido presentados, y no a analizar el fondo ni las omisiones que puedan contener los mismos. Salvo la no presentación de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, no serán rechazadas las ofertas que contengan defectos de forma, y que no afecten la esencia de las mismas, ni impidan su comparación con las demás propuestas. Cualquier discrepancia que pueda presentarse en el acto de apertura, será resuelta en forma definitiva por la Comisión, sin derecho a reclamo.

La Empresa Portuaria Arica, se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores menores, siempre que éstos no alteren el tratamiento igualitario a todos los oferentes, no se refieran a aspectos esenciales o no afecten la correcta evaluación de las propuestas y, sujeto en todo caso a la condición de que tales defectos sean subsanados dentro de los dos días hábiles siguientes al acto de apertura.

Con todo, EPA se reserva el derecho a solicitar o requerir la complementación, rectificación y/o aclaración de antecedentes, contenidos, informaciones o documentos contenidos en los Antecedentes Administrativos, fijando un plazo para su aclaración, rectificación y/o aclaración.

Después de la revisión de los Antecedentes Administrativos, se procederá a la apertura de los sobres o paquetes señalados como "Oferta Económica", en el mismo orden de apertura.

Efectuadas las aperturas, se suscribirá un acta simple y se pondrá término al acto.

Con posterioridad al Acto de apertura, la Empresa Portuaria Arica, determinará si cada propuesta cumple sustancialmente o no, con los requerimientos de los antecedentes de la licitación, y podrá solicitar al o los oferentes aclaraciones, precisiones y/o complementaciones formales de los antecedentes presentados.

12. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

EPA evaluará las ofertas conforme el siguiente detalle:

- A) El proceso de adjudicación se realizara en base la suma de los resultados de la evaluación de Requerimientos básicos, calidad Técnica, experiencia y oferta Económica, otorgando la siguiente ponderación para el cálculo:

Evaluación = Calidad Técnica (50%) + Económicos (40%) + Experiencia (10%)

- B) Exigencia de cumplimiento de Requerimientos Básicos, de no cumplir con **al menos el 97%** de los requerimientos técnicos básicos, la oferta no se considerara en el proceso de evaluación, este indicador será evaluado en cuanto al cumplimiento pleno [0: no cumple | 1: cumple] de las características y condiciones, en la solución ofertada:

$$\text{Requerimientos básicos} = \Sigma (\text{factor de ítem} * \text{cumple})$$

- C) Los aspectos relacionados a la calidad Técnica, serán evaluados utilizando la información detallada de la oferta técnica, tales como marcas, modelos, garantías, capacidades y toda la información que ayude calificar cada componente y característica de la solución, otorgando una valorización cualitativa [0,0:no cumple o sin información | 0,7:inferior | 1,0:básico | 1,3:superior] aplicando como factor a cada uno de los ítems del requerimiento básico:

$$\text{Calidad Técnica} = \Sigma [(\text{factor de ítems}) \times (\text{factor calidad técnica})]$$

- D) La variable experiencia se calculara utilizando una escala de 10 a 1, colocando como primera en la lista a aquella que demuestre mayor experiencia previa (no necesariamente cantidad) en proyectos similares asignándosele el valor 10 :

$$\text{Experiencia} = \text{escala} [\text{experiencia previa demostrada}]$$

- E) El factor económico se evaluara utilizando como base para el cálculo la oferta más económica recibida en el proceso de licitación:

$$\text{Evaluación Económica} = \frac{\text{min(oferta)}}{\text{oferta económica}}$$

- F) Se detalla la lista de ítems del requerimiento básico y su factor de relevancia por ítem:

EVALUACION OFERTA TECNICA

		factor ítem
1. Telecomunicaciones:		
Bandeja	Para cableado de armarios y horizontal en la sala	2%
Accesos redundantes	Entradas de conexiones al data center	1%
2. Arquitectura:		
Tipo de construcción	El data center deberá ser construido en estructura solida, antisísmica, resistente al fuego, con aislación térmica	10%
Dimensiones	Equivalentes a un contenedor de 20 pies (ancho 3 / largo 6 / alto 3mt)	2%
Interior	Paredes, piso y techo con características liso, limpio, ignifugo, resistente y color claro	1%
Exterior	Cubierta anticorrosiva, resistente a la radiación solar y al viento	1%

Protección ignífuga	Cumplir con requerimientos NFPA 75, tanto en su interior como su exterior, techo, piso, paredes y componentes deben ser resistentes al fuego	2%
Altura interior	Mínima 2.7 metros, idealmente 3 metros	2%
Techo	Resistente al viento, que reduzca el calor de la sala	1%
Puerta	Debe ser de seguridad, resistente al fuego, el ancho debe ser apropiado ser utilizado como puerta de acceso y servicio, debe contar con apertura interior barra antipático,	2%
Control acceso	Se requiere contar con sistema control de acceso y registro, alternativas: biométrico, tarjeta de proximidad	5%
Pisos	La carga del piso debe soportar al menos 700kg/m ²	2%
Área de UPS y baterías	Considerar como área independiente	1%
CCTV	Incluir cámaras de seguridad interior y exterior, con capacidad de registro en DVR o NVR y monitoreo remoto	1%
Racks 19"	(4) cuatro armarios o racks cerrados, estándar para 42U, puertas posterior micro perforadas, puerta frontal de vidrio y al menos uno de ellos con profundidad de 200mm	2%

3. Sistema eléctrico:

Cargas críticas	Se estima una carga de 16kV para el data center, máxima de 4kV por rack	1%
UPS y topología	Es deseable contar con un sistema redundante de UPS	1%
Puesta a tierra	Debe contar con la adecuada puesta a tierra, para esto deberá enviar las especificaciones de los requerimientos en la oferta técnica	1%
EPO	(Emergency Power Off), debe incorporar sistema de apagado de emergencia	1%
Monitorización	Los sensores, cámaras, consumo eléctrico, control de acceso deben poder ser monitoreados remotamente y mantener registro	1%
Sistemas de transferencia	Sistema automático en caso de corte de energía	1%
Tablero eléctrico	Contar con tablero eléctrico de las distintas cargas, servidores, aire, iluminación, otros.	1%
Tablero bypass UPS	Debe considerar un tablero bypass para saltar la UPS, para casos de mantenimiento	1%
Escalerilla	Para guiar cables de corrientes fuertes y débiles en forma separada y ordenada	1%
Iluminación	Capacidad de brindar 500Lux mínimos y con características para resistir impactos como la activación de sistema control de incendio	1%

Iluminación de emergencia	Considerar funcionamiento en caso de corte total de energía, uso de batería	1%
PDU	Alimentación por RACK de al menos 20A, protegiendo los equipos y servidores de cargas críticas, ruido eléctrico y sobrecargas	1%
UPS	Sistema de respaldo energía mínima requerida de 30KVA	2%

4. Sistema mecánico:

Climatización	Sistema redundante con capacidad superior a los 30KBTU que brinde una temperatura entre 15° y 25° celcius	2%
Condensadores	Control de humedad relativa entre 30% y 60%	1%
Detección de incendios y sprinklers	Sistema detección y control de incendio para data center	2%
Extinción por agente limpio	FM200 o Novec 1234 (NFPA 2001)	1%
Detección por aspiración (ASD)	Detección de humo por aspiración	1%
Sensores	Temperatura, humedad, vibración, líquidos, intrusos (movimiento) con registro de datos	1%
Sistema de alarma	Incluya alerta visual, auditiva y mensajería remota	1%
Evitar el ingreso de polvo	Combinación de buen sellado, presión positiva, puerta y perforaciones bien selladas	1%

5. OTROS REQUERIMIENTOS

Eléctricos

Requerimientos y especificaciones para instalación de Tierra	1%
Requerimientos y especificaciones de conectores fuente energía	1%
Requerimientos y especificaciones fuente de energía	1%

Arquitectura

Especifica área perímetro reservada para su correcta operación, incluido equipo de clima	1%
Especifica requerimientos de base soporte	1%
incluye Layout interior	1%

Garantía

5 años Data Center	10%
1 año equipamiento	5%

Planificación

Entrega 90 días corridos de la adjudicación (variación máxima 10% extra)	10%
Incluye entrega en sitio especificado ZEAP	5%
Proyecto llave en manos	5%

EPA podrá requerir aclaraciones y complementaciones a las ofertas técnicas y/o económicas, sin expresión de causa imponiendo un plazo para su entrega al oferente requerido.

13. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

EPA adjudicará la licitación a la oferta que obtenga el mayor puntaje final, aunque no sea la de menor valor económico. La adjudicación se comunicará por escrito, fijando el plazo de suscripción de contrato.

EPA podrá declarar desierta la licitación sin quedar obligada a expresar causa.

14. DESESTIMIENTO DEL OFERENTE ADJUDICADO

Si por cualquier causa y con posterioridad al acto de apertura de ofertas, el oferente adjudicado, o cualquiera de los participantes, retira, modifica o desiste de su oferta o propuesta, o no asiste al acto de firma de contrato o no entrega la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuando corresponda, EPA podrá declarar desierta la licitación o adjudicar al oferente que siga en el orden de evaluación. En tales casos, y sin perjuicio de la decisión de declarar desierta o adjudicar la licitación, EPA procederá a cobrar la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.

15. FIRMA DEL CONTRATO

El Contrato se firmará tres (3) ejemplares. Dos ejemplares quedarán en poder de EPA, y uno en poder del Oferente.

16. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de la firma del contrato, el Oferente adjudicado entregará a EPA una Boleta de Garantía Bancaria pagadera a la vista a su sola presentación, con la glosa **“Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la Licitación Pública N° 16/2016 para el Data Center Modular Prefabricado”**. La boleta será nominativa a favor de la Empresa Portuaria Arica, por un plazo de vigencia igual al plazo del contrato, aumentado en 60 días corridos y por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor o precio bruto ofertado, tomada en un Banco con sucursal, sede u oficina en Arica. Habiéndose verificado la recepción definitiva de los trabajos, la garantía será devuelta dentro de los 30 días siguientes.

En caso que el plazo de ejecución del contrato se prorrogue o se modifique, el Oferente deberá proceder a renovar esta garantía, con una anticipación mínima de treinta días (30) a su vencimiento, con nuevo plazo de validez de treinta (30) días después de la fecha de término del nuevo plazo.

EPA podrá hacer efectiva la garantía a título de pena, si el Oferente no diere cumplimiento fiel, oportuno y correcto del contrato respectivo. Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresamente establecido que además de lo anterior, EPA podrá pedir indemnización por perjuicios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1543 del Código Civil de Chile.

17. PLAZOS

El producto debe ser entregado en Arica, instalado, dentro de los plazos, 90 días a partir de la adjudicación.

18. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El valor o precio de los servicios será el monto en pesos chilenos, (moneda Nacional), ofrecido por el oferente, Impuesto Incluido. El valor o precio se pagará una vez recibido conforme el producto.

Los valores serán exentos o afecto de impuesto, deberán ser facturados a nombre de Empresa Portuaria Arica RUT: 61.945.700-5, domicilio: Máximo Lira # 389, 2° Piso.

La cancelación de los servicios se efectuará dentro de los cinco días siguientes, desde que la contraparte técnica de EPA dé su aprobación al estado de pago.

19. GASTOS

El Oferente asumirá los costos y gastos de origen laboral, previsional, salud, social, tributario y cualquiera otro derivado del personal contratado y de honorarios de servicios que subcontrate.

Será de exclusiva responsabilidad del Oferente cualquier otro costo o gasto que la prestación del servicio requiera.

20. NATURALEZA DE VÍNCULO Y RESPONSABILIDADES

Dada la naturaleza del contrato, el Oferente asume las obligaciones correspondientes al pago de honorarios, remuneraciones y leyes sociales de todo el personal que intervenga en la ejecución de los trabajos.

En todo caso, en el evento que se persiga la responsabilidad subsidiaria de EPA por hechos o actos del Oferente o del personal de su dependencia, EPA podrá retener y descontar del pago del precio de este contrato las sumas correspondientes y podrá repetir en contra del Oferente por aquellos valores que aún se adeudaren.

No obstante lo anterior, las partes declaran que han acordado expresamente que el Oferente asume todo riesgo de daño o perjuicio propio, directo o indirecto, causado por

accidentes, fuerza mayor y caso fortuito ocurridos en el tiempo de vigencia del presente contrato, quedando EPA exenta de estas responsabilidades.

El Oferente exime de responsabilidades a EPA de todo perjuicio directo o indirecto, que por cualquier causa sufra durante el plazo de vigencia de este contrato o fuera de él y surja como consecuencia de la prestación de los servicios.

El Oferente se obliga a indemnizar EPA de todo perjuicio que pueda sufrir con motivo de la prestación de los servicios de este contrato.

21. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

EPA podrá poner término anticipado al contrato cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si el Oferente no entrega los trabajos encomendados en los plazos establecidos.
- b) Si el Oferente es declarado en quiebra o solicita su quiebra o presenta proposiciones de Convenios Prejudicial o Extrajudicial Preventivo.
- c) Si hay orden de ejecución y embargo de todo o parte de sus bienes.
- d) Si ha llegado a un acuerdo de traspaso de todo o parte de sus bienes en favor de sus acreedores.
- e) Si se ha acordado llevar el Contrato a un comité de inspección de sus acreedores.
- f) Si el Oferente es una compañía y va a su liquidación, salvo que se trate de una liquidación voluntaria con fines de fusión con otras, o de reorganización, debiendo en estos casos, contar con la autorización expresa de EPA.
- g) Si al Oferente le fueren protestados uno o más documentos comerciales, y los mantuviere impagos por más de sesenta (60) días corridos o no fueren debidamente aclarados dentro de dicho plazo.
- h) En el evento que fuere sometido a proceso alguno de los socios del Oferente, si éste fuere una sociedad de personas, o, si el Oferente fuere una sociedad anónima, en el caso que fuere sometido a proceso el gerente o alguno de los directores de la misma.
- i) Si a juicio de EPA, el Oferente ha hecho abandono de los servicios contratados.
- j) Si a juicio de EPA, no está ejecutando el Servicio conforme al presente contrato, sus Términos de Referencia o el Proyecto Técnico ofrecido por el Oferente, o con personal distinto del equipo de trabajo ofrecido por el Oferente o si en forma reiterada no cumple con las obligaciones de este contrato.
- k) Si el Oferente incurriere en infracciones de leyes o reglamentos que hagan incompatible o impidan su contratación con el Estado de Chile y los organismos que componen su administración.

22. CONTRAPARTE TÉCNICA

EPA designará a un representante como contraparte Técnica, a cargo de representarla en todas las instancias del trabajo, y velar porque se cumpla el contrato de acuerdo a los Términos de Referencia, medir el cumplimiento del avance del trabajo, revisar y en general cautelar los intereses de la Empresa Portuaria Arica.

23. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

El Oferente no podrá apartarse de los Términos de Referencia, sin autorización previa de la EPA.

Solo en caso de mutuo acuerdo y por razones justificadas para una mejora en el cumplimiento de los trabajos encomendados, EPA podrá convenir junto al oferente una modificación al contrato.

24. MULTAS

EPA aplicará multas en los siguientes casos:

- a) Por atrasos

Si el oferente no hiciere entrega de la totalidad de los trabajos dentro del plazo ofertado en la propuesta, incluidas sus modificaciones, facultará a la Empresa Portuaria Arica para aplicar multas equivalentes a 3 Unidades de Fomento por cada día de atraso.

En cualquier caso, la multa total por atraso no podrá exceder el 15% del valor neto del contrato, incluida sus modificaciones.

- b) Por término anticipado del contrato

En caso de término anticipado del contrato por incumplimiento del oferente, la Empresa Portuaria Arica aplicará una multa o pena equivalente al 100% del valor de la boleta que garantiza el cumplimiento del contrato.

25. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA

El oferente acepta y reconoce por este acto el carácter de confidencialidad y reserva de todo cuanto pueda llegar a su conocimiento, o que pueda tener acceso en forma directa o indirecta y que diga o pueda decir relación con los negocios o actividades particulares o generales de EPA.

ANEXO N° 1
ANTECEDENTES DEL OFERENTE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2016/EPA	FECHA:
--	---------------

ANTECEDENTES	DESCRIPCIÓN
<p>1. <u>IDENTIFICACIÓN</u></p> <p>1.1 Nombre o Razón Social</p> <p>1.2 Nombre de Fantasía</p> <p>1.3 R.U.T.</p> <p>1.4 Domicilio</p> <p>1.5 Ciudad</p> <p>1.6 Giro Comercial</p> <p>1.7 Teléfono (s)</p> <p>1.8 Celular (s)</p> <p>1.9 Fax</p> <p>1.10 Correo Electrónico</p>	
<p>Nombre Completo Representante Legal</p> <p>Rut</p> <p>Profesión</p> <p>domicilio</p>	<p>Firma y Timbre Representante Legal</p>

Fecha: _____

ANEXO N° 2
CARTA DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

SEÑOR
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA
PRESENTE

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, declaramos haber analizado las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública N° 16/2016 relativa a la **“Data Center Modular Prefabricado”** y que, habiendo obtenido las aclaraciones necesarias, nuestra Empresa las ha tomado en consideración para la presentación de nuestra oferta.

Declaramos asimismo que, en caso de adjudicación, ante alguna eventual discrepancia entre nuestra oferta y las Bases, Términos de Referencia y sus aclaraciones complementarias, las disposiciones de la Empresa Portuaria Arica se considerarán prevalecientes y serán íntegramente respetadas.

Para todos los efectos legales del contrato que se celebre entre las partes, el oferente infrascrito fijará domicilio en la ciudad de Arica.

Saluda atentamente a Ud.,

Nombre Representante Legal

FECHA-----

Firma y Timbre
Representante Legal

ANEXO N° 3
LISTADO DE LOS TRABAJOS SIMILARES DESARROLLADOS

Debe demostrar experiencia previa en soluciones similares de tipo Data Center Modular prefabricado, de los últimos 5 años.

FECHA	CLIENTE	DESCRIPCION

ANEXO N° 4
PLAN DE TRABAJO Y RECURSOS

Metodología
Plan de Trabajo
Antecedentes
Carta Gantt

Nombre Representante Legal		Firma y Timbre Representante Legal
-----------------------------------	--	---

Fecha: _____

ANEXO N° 6

OFERTA ECONOMICA

PRODUCTO LLAVE EN MANO

ITEM	VALOR con IVA CLP\$
PRODUCTO	
ESTRUCTURA (opcional)	
CLIMATIZACION (opcional)	
UPS Y BATERIAS (opcional)	
RACK Y BANDEJAS (opcional)	
EXTINCION INCENDIO (opcional)	
CONTROL ACCESO Y PUERTA (opcional)	
TABLERO Y ELETRICIDAD (opcional)	
SENSORES, REGISTROS Y ALARMAS (opcional)	
OTROS SUB SISTEMAS (opcional)	
OTROS SUB SISTEMAS (opcional)	
TRASLADO A ARICA (ZEAP)	
MOVIMIENTOS	
HABILITACION	
TOTAL PRODUCTO LLAVE EN MANO	

SERVICIOS POST VENTA

ITEM	VALOR con IVA CLP\$
SOPORTE	
MANTENCION	
GARANTIA EXTENDIDA	
OTROS	

Nombre Representante Legal	Firma y Timbre Representante Legal
-----------------------------------	---

Fecha: _____